

Abierto el plazo para solicitar la aprobación de planes de reestructuración y reconversión de viñedos



Noticias

Deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 24 de abril de 2014 y en el Real Decreto 548/2013 para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) publicó ayer la <u>Resolución por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de aprobación de planes del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2014/2015</u> [1], en aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

Estos planes deberán cumplir los requisitos establecidos en la Orden de 24 de abril de 2014 y en el Real Decreto 548/2013, de 19 de julio, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola español. De esta forma, tal y como establece la normativa de aplicación, la aprobación de planes supone la aceptación de la elegibilidad de las medidas incluidas en el plan, de cara a la solicitud de las correspondientes ayudas.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, **establece un plazo de un mes para la presentación de estas solicitudes.** Dicho plazo comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Las solicitudes incluirán tanto datos generales del Plan (superficie afectada, término municipal y provincia, año de comienzo y fin del calendario previsto de actuaciones entre otros), como datos específicos de las medidas que pretende realizar cada uno de los viticultores incluidos y por las que podrán solicitar ayudas una vez ejecutados.

El sector del vino en Andalucía

El sector del vino tiene una gran importancia social y económica en algunas zonas localizadas de Andalucía, principalmente en la zona del marco de Jerez; Montilla-Moriles, Condado de Huelva y Málaga, que se encuentran entre las producciones vinícolas más emblemáticas de España.

En cuanto al volumen de producción en España, Andalucía ocupa la octava posición, con 1,16 millones de hectolitros, lo que supone el 3,4% del total nacional. Más de la mitad de la superficie de viñedo se aglutina en las provincias de Cádiz (30%) y Córdoba (24%). En menor medida, destacan Huelva, Málaga y Granada.

Por provincias, Córdoba cuenta con 3.973 viticultores y 7.328 hectáreas de viñedo; Málaga tiene 3.335 viticultores y 4.539 hectáreas de viñedo; Huelva, con 3.184 viticultores y 4.439 hectáreas; Cádiz, con 2.464 viticultores y 8.903 hectáreas; Granada, con 2.263 viticultores y 2.905 hectáreas; Sevilla, con 529 viticultores y 668 hectáreas; Almería, con 507 viticultores y 1.023 hectáreas y Jaén, con 476 viticultores y 328 hectáreas.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural



Abierto el plazo para solicitar la aprobación de planes de reestructuración Publicado en Besana Portal Agrario (http://www.besana.es)

Enla	aces:
------	-------

[1] http://www.	besana.es/es/web/	ayudas/200909/ayud	das-del-regimen-de	e-reestructuraci	on-y-reconver
sion-del-vinedo	1				